



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Oficio No. GADPRLC-RENDICIÓN DE CUENTAS-004

La Candelaria, 28 de abril de 2026

Asunto: Entrega del Informe Preliminar y formulario de Rendición de Cuentas 2025

MBA

Ketty Yáñez

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente,

De mi consideración

A nombre y en representación de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, reciba un cordial y atento saludo, a la vez; augurar éxito en el desempeño de las funciones a Usted encomendadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito remitir a usted y por su digno intermedio a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana, el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria.

El documento adjunto contiene la información referente a la gestión institucional, ejecución presupuestaria, programas, proyectos, obras, actividades y acciones desarrolladas por esta entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

La entrega de este informe tiene por finalidad poner a disposición de la ciudadanía la información necesaria para su conocimiento, análisis y evaluación, promoviendo la participación ciudadana y el control social dentro del proceso de Rendición de Cuentas.

En este contexto, agradeceré se sirva socializar el contenido del informe y formulario de rendición de cuentas con los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana y, de considerarlo pertinente, remitir las observaciones, consultas, recomendaciones o aportes que estimen convenientes, los cuales serán considerados durante la deliberación pública y en la construcción de los compromisos institucionales correspondientes.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente me suscribo de Usted

Atentamente,

Sr. Diego Barba Pusay

PRESIDENTE GADPR LA CANDELARIA

Cédula: 0604436741

Celular: 0980465168

Email: dbarbap@yahoo.com

Recibido 28-04-2026
[Firma]

Dirección: Calle principal S/n La Candelaria – Penipe – Chimborazo

Teléfono: 033014044/ 033014045

Web: www.lacandelaria.gob.ec

GOVERNIO E TONOMO DECENTRALIZADO E ROLLO DE LA FAMILIA



UNION DE LA FAMILIA E REPOSICION DE LA FAMILIA
LA CUBA, 1972

RESUMEN DE LA ASAMBLEA LOCAL COMUNAL

La Asamblea Local Comunal es el órgano de gobierno y administración de la comunidad local, que tiene la responsabilidad de representar a los ciudadanos y de velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la República.

La Asamblea Local Comunal es el órgano de gobierno y administración de la comunidad local, que tiene la responsabilidad de representar a los ciudadanos y de velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la República.

La Asamblea Local Comunal es el órgano de gobierno y administración de la comunidad local, que tiene la responsabilidad de representar a los ciudadanos y de velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la República.

La Asamblea Local Comunal es el órgano de gobierno y administración de la comunidad local, que tiene la responsabilidad de representar a los ciudadanos y de velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la República.

La Asamblea Local Comunal es el órgano de gobierno y administración de la comunidad local, que tiene la responsabilidad de representar a los ciudadanos y de velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la República.

La Asamblea Local Comunal es el órgano de gobierno y administración de la comunidad local, que tiene la responsabilidad de representar a los ciudadanos y de velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la República.

RESUMEN DE LA ASAMBLEA LOCAL COMUNAL

LA CUBA, 1972

UNION DE LA FAMILIA E REPOSICION DE LA FAMILIA

LA CUBA, 1972

RESUMEN DE LA ASAMBLEA LOCAL COMUNAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2025

ANTECEDENTES

1.1 Descripción Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural La Candelaria como persona jurídica de derecho público, con autonomía política administrativa, se encuentra ubicado en la provincia de Chimborazo y ejerce sus competencias en el territorio de la parroquia rural La Candelaria, conforme a los límites establecidos por las entidades competentes del Estado ecuatoriano.

Como entidad de gobierno de nivel parroquial el GAD Parroquial Rural La Candelaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), y demás normativa vigente que regula su accionar.

1.2 Fundamento Legal de la Rendición de Cuentas

El presente Informe de Rendición de Cuentas se elabora en cumplimiento del mandato constitucional y legal que obliga a todas las autoridades electas y servidores públicos a informar a la ciudadanía sobre su gestión. A continuación, se detalla el marco normativo que sustenta esta obligación:

Art. 1 Constitución de la república del Ecuador

- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Art. 95 Constitución de la República del Ecuador

- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad. Principio fundamental de la participación ciudadana y control social.

Art. 225 Constitución de la República del Ecuador

- El sector público comprende: los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, electoral y de Transparencia y Control Social; las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Art. 238 Constitución de la República del Ecuador

- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Art. 267 Constitución de la República del Ecuador

- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas: planificar el desarrollo parroquial; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural; incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales; gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 297 Constitución de la República del Ecuador

- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com

Recibido
28-04-2026
FOLIO 40703



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

1.3 Marco Normativo del COOTAD

El Código Orgánico de Organización Territorial, autonomías y Descentralización (COOTAD) constituye la norma rectora de la organización, competencias facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador. Los siguientes artículos son de aplicación directa al GAD Parroquial Rural La Candelaria:

Art. 28

- COOTAD.- Gobiernos Autonomos Descentralizados Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autonomo descentralizado para promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Art. 64

- COOTAD.- Funciones del GAD Parroquial Son funciones del gobierno autonomo descentralizado parroquial rural: promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial; diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.

Art. 65

- COOTAD.- Competencias Exclusivas Los Gobiernos autonomos descentralizados parroquiales rurales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad en desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia; planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Art. 302

- COOTAD.- Rendición de Cuentas Los ejecutivos de los gobiernos autonomos descentralizados presentarán ante el órgano legislativo correspondiente y en forma anual, un informe sobre la gestión política, administrativa, financiera y de transparencia de su gestión. Este proceso de rendición de cuentas se realizará de manera obligatoria ante la ciudadanía y los organismos de control del Estado

1.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 28

- COPFP.- Participación Ciudadana La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones del Estado y la sociedad. La participación ciudadana en la planificación del desarrollo se realizará a través de los mecanismos previstos en la Constitución, la Ley y en los instrumentos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 50

- COPFP.- Planificación de los GAD Los gobiernos autónomos descentralizados formulará y ejecutará las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que de dicten para el efecto.

1.5 Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 9

- LOPCCS.- Principios de Participación La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El estado garantizará la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el poder público.

Art. 12

- LOPCCS.- Rendición de Cuentas La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarias o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados a informar e invocar justificación pública de sus acciones u omisiones en el ejercicio de sus cargos a la sociedad.

Art. 65

- LOPCCS.- Derecho a la Rendición de Cuentas Todas las personas y colectivos tienen el derecho a exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información a las instituciones y organismos del sector público, a los medios de comunicación e información, a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de interés público

1.6 Normativa Complementaria Aplicable

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Adicionalmente, el presente se enmarca en las siguientes disposiciones normativas que complementan el marco legal de actuación del GAD Parroquial Rural La Candelaria:

LOSEP

- Ley Orgánica del Servicio Público Regula el servicio público y la carrera administrativa; garantiza el desarrollo profesional, técnico y personal de las y los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones.

LOSNPC

- Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para los proceso de contratación pública que realizan las entidades previstas en la propia ley, garantizando la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo

CPCCS

- Consejo de Participación Ciudadana y control Social - Resolución Las resoluciones del CPCCS establecen los mecanismos plazos y formatos mediante los cuales las entidades del sector público, incluyendo los GAD parroquiales, deben ejecutar sus procesos de rendición de cuentas anuales ante la ciudadanía

SINFIP

- Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas El sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público deben utilizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos

LOTAIP

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Garantiza y norma el ejercicio del derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Iberoamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes de los cuales nuestro país es signatario.

1.7 Objetivos del Informe de Rendición de Cuentas

El presente Informe de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural La Candelaria tiene los siguientes objetivos fundamentales:

1. Transparentar la gestión política, administrativa y financiera ejecutada durante el período fiscal 2025, en cumplimiento del mandato constitucional y legal vigente.
2. Informar a la ciudadanía de la parroquia La Candelaria sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial (PDOT), los objetivos institucionales y los proyectos ejecutados
3. Rendir cuentas sobre el uso y destino de los recursos públicos asignados al GAD parroquial, incluyendo transferencias del Gobierno Central, recursos propios y fondos de cooperación
4. Promover la participación ciudadana activa y el control social sobre la gestión del gobierno parroquial fortaleciendo la democracia participativa y la gobernanza local
5. Dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y demás organismos de control del Estado en materia de rendición de cuentas.

DESARROLLO DE CONTENIDOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Candelaria, en cumplimiento de sus competencias, ha ejecutado el Plan Operativo Anual (POA) 2025 en concordancia con los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

(PDOT), garantizando la coherencia entre la planificación de mediano plazo y la gestión operativa institucional.

Las acciones desarrolladas durante el periodo han estado orientadas al fortalecimiento del desarrollo social, productivo, vial y comunitario de la parroquia, priorizando la atención a sectores vulnerables, el mejoramiento de la infraestructura y la dinamización de la economía local.

En este contexto, la ejecución del POA presenta un avance físico evidenciado en la implementación progresiva de proyectos y actividades en territorio. En cuanto a la ejecución presupuestaria, esta responde a un proceso de optimización de recursos y reprogramación, considerando que ciertos proyectos tienen carácter plurianual (con horizonte al 2026 y 2027), lo cual ha permitido mejorar su alcance e impacto.

Es importante señalar que la planificación institucional ha sido dinámica y adaptable, permitiendo ajustar las intervenciones conforme a las necesidades territoriales, disponibilidad presupuestaria y condiciones externas, como factores climáticos y logísticos.

En conclusión, el cumplimiento del POA refleja una gestión orientada a resultados, alineada al PDOT como se refleja en la Tabla 1, con avances significativos en el desarrollo parroquial y con proyección de continuidad en los próximos periodos.

Tabla 1. Detalle de Intervención Parroquial

PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GADPRLC
Movilidad y Seguridad Vial	Adquisición de Herbicidas	Número de kilómetros de vías rurales y urbanas mejoradas	Mejorar 16 kilómetros de vías rurales y urbanas con señalización y condiciones de seguridad vial hasta el año 2027	GADPRLC	917,56
Desarrollo Comunitario Integral	Mantenimiento integral de los espacios públicos, mediante la limpieza y buena presentación de los mismos	Número de espacios públicos intervenidos	Intervenir 8 espacios públicos en la parroquia La Candelaria hasta el año 2027	GADPRLC	15280,71
Fortalecimiento de las Cadenas productivas	Inseminación y Camioneta	Número de unidades pecuarias fortalecidas	Fortalecer 40 unidades pecuarias mediante la tecnificación de procesos de producción en la parroquia La Candelaria hasta el año 2027	GADPRLC	5689,66
Manos que Alimentan	Agricultura Familiar Campesina	Número de familias fortalecidas con procesos productivos	Fortalecer los procesos productivos de 30 familias, estableciendo huertos orgánicos para incrementar la producción de alimentos y mejorar la seguridad alimentaria, hasta el año 2027	GADPRLC	397,00

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Fortalecimiento Desarrollo y Difusión Turística	Contratación de los Técnicos de Turismo y Comunicación	Número de nuevos emprendimientos turísticos comunitarios generados	Generar 8 nuevos emprendimientos comunitarios mediante la implementación de estrategia integral de desarrollo y promoción turística, hasta el año 2027.	GADMCP, LEY AMAZÓNICA	19719,97
	Agencia Publicitaria Metaverso y Marketing				6780,00
	Material Publicitario				3789,50
	Equipos tecnológicos				10499,00
	Equipos Informáticos				3167,00
Fortalecimiento de las actividades agropecuarias	• Incrementar la producción avícola mediante la entrega de aves y la capacitación en manejo técnico y sanitario. • Impulsar la producción piscícola a través de la entrega de alevines y la formación en técnicas de crianza y alimentación. • Mejorar la nutrición y productividad del ganado mediante la provisión de sales minerales y la capacitación en manejo alimenticio.	Número de productores agropecuarios asistidos	Asistir técnicamente a 50 productores agropecuarios de la parroquia	GADPRLC	9795,60
Fuerza del Agro, con maquinaria en marcha	Apoyo al sector agropecuario a través de la prestación de maquinaria agrícola (Remolque, Lantas para el tractor Agrícola)	Número de Hectáreas intervenidas	Intervenir 30 hectáreas la productividad agrícola mediante el uso de maquinaria agrícola hasta el año 2027	GADPRLC	24638,80
Fomento a la identidad cultural y turística	1. Fortalecimiento de capacidades de los actores locales. 2. Organización de ferias, eventos y muestras culturales. Elaboración de un mural como símbolo de identidad y promoción cultural local 4. Difusión y sistematización de saberes tradicionales.	Número de actividades culturales comunitarias desarrolladas con participación inclusiva	Desarrollar 8 actividades culturales comunitarias para preservar y promover la identidad cultural de la parroquia La Candelaria	GADPRLC	7200,00
Atención funcional Prioritaria	Contratación del Fisioterapeuta	Número de personas de grupos prioritarios atendidas	Ampliar a 60 personas de grupos prioritarios, la atención en el Centro de Rehabilitación Física de la parroquia La Candelaria, mediante la mejora de infraestructura y equipamiento, hasta el año 2027	GADPRLC	5400,00

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Juntos por la equidad y protección integral de derechos	Cursos Vacacionales	Número de programas de atención implementados para grupos de atención prioritaria	Implementar 4 programas de atención y acompañamiento a grupos de atención de prioritaria en la parroquia La Candelaria hasta el año 2027	GADPRLC	4065,50
	Adquisición de Kits Alimenticios de primera necesidad				3097,84
	Adquisición de Chompas en Tela térmica para el Grupo de Atención Prioritaria				480,00
Fortalecimiento Institucional del GADPRLC	Mantenimiento de la Pagina Web institucional	Porcentaje de eficiencia operativa alcanzada	Alcanzar en un 100% la eficiencia operativa del GAD parroquial, mediante la modernización de procesos administrativos, hasta el 2027	GADPRLC	330,00
	Contratación del Técnico de Planificación y Proyectos Elaboración, Monitoreo y Evaluación de Proyectos			GADPRLC	14350,32
	Adquisición de carpas e inflables para el desarrollo de ferias y eventos del GAD Parroquial La Candelaria			GADPRLC	6010,00
La Candelaria, territorio seguro	Adquisición e Instalación de Cámaras de seguridad para los espacios públicos de la parroquia e Instalaciones del GADPRLC	Número de cámaras de seguridad instaladas	Instalar 10 cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la parroquia La Candelaria hasta el 2027	GADPRLC	3100,00

DETALLE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos constituyen instrumentos técnicos que reflejan la planificación, asignación y ejecución de los recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Candelaria durante el ejercicio fiscal 2025.

En la cédula de ingresos se detallan las diferentes fuentes de financiamiento institucional, incluyendo transferencias del Estado, asignaciones legales, convenios interinstitucionales y otros ingresos, los cuales han permitido financiar la ejecución de programas, proyectos y actividades contempladas en el Plan Operativo Anual (POA).

Por su parte, la cédula de gastos evidencia la distribución y ejecución de los recursos en función de las competencias del GAD parroquial, priorizando la inversión en proyectos sociales, productivos, viales y de fortalecimiento institucional. La ejecución del gasto se ha realizado bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y optimización de recursos.

Es importante señalar que la ejecución presupuestaria responde a una planificación dinámica, en la cual se han realizado ajustes y reprogramaciones conforme a las necesidades territoriales, disponibilidad de recursos y naturaleza plurianual de ciertos proyectos, garantizando así una adecuada utilización de los fondos públicos.

En este contexto, las cédulas presupuestarias permiten evidenciar el nivel de cumplimiento financiero de la gestión institucional, asegurando la transparencia, el control y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

CEDULA DE PRESUPUESTARIA DE INGRESOS



GAD PARROQUIAL LA CANDELARIA

CHIMBORAZO - PENÍPE - LA CANDELARIA
PARROQUIA LA CANDELARIA - 033014044

RUC: 0660824310001 UE: 69980248

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

PERIODO: TRIMESTRE -- Desde: 01/10/2025 Hasta: 31/12/2025 -- ACUMULADO: del 01/01/2025 al 31/12/2025

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	del Periodo	DEVENGADO Acumulado (D)	Saldo x Devenido (E=C-D)	del Periodo	RECAUDADO Acumulado (F)	Saldo x Recaudado (G=D-F)
17.02.04. Maquinarias y Equipos	46.37	0.00	46.37	0.00	46.37	0.00	0.00	46.37	0.00
18.06.00. Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados	79,900.00	0.00	79,900.00	25,934.53	79,201.17	698.83	79,934.53	79,201.17	0.00
18.06.00. Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	45,904.73	(14,200.00)	31,704.73	31,919.08	43,594.76	8,115.97	11,919.08	43,594.76	0.00
18.01.07. De anticipos por Devenidos de Ejercicios Anteriores de	0.00	775.17	775.17	0.00	775.17	0.00	0.00	775.17	0.00
00.00.000.000. Actividades del Gad	145,851.10	(13,424.83)	132,426.27	37,853.61	123,607.47	8,818.89	37,853.61	123,607.47	0.00
13.31.03. Ocupación de Lugares Públicos	0.00	91.70	91.70	0.00	91.70	0.00	0.00	91.70	0.00
19.04.99. Otros no Especificados	1,000.00	842.83	1,842.83	146.28	1,042.93	0.00	146.28	1,042.93	0.00
00.00.000.002. Recaudación por alquiler de cosas y bienes en...	1,000.00	934.63	1,934.63	246.28	1,934.63	0.00	146.28	1,934.63	0.00
17.02.04. Maquinarias y Equipos	6,000.00	0.00	6,000.00	1,807.61	5,019.21	980.79	1,807.61	5,019.21	0.00
00.00.000.003. Recaudación por Inversión de Maquinaria...	6,000.00	0.00	6,000.00	1,807.61	5,019.21	980.79	1,807.61	5,019.21	0.00
19.04.99. Otros no Especificados	591.55	757.54	1,349.09	405.70	1,349.09	0.00	405.70	1,349.09	0.00
00.00.000.004. Recaudación por venta de insumos Bafuay...	591.55	757.54	1,349.09	405.70	1,349.09	0.00	405.70	1,349.09	0.00
30.01.01. De Cuentas por Cobrar	12,178.87	0.00	12,178.87	0.00	12,178.87	0.00	0.00	12,178.87	0.00
00.00.000.012. Transferencia del MEF	12,178.87	0.00	12,178.87	0.00	12,178.87	0.00	0.00	12,178.87	0.00
37.01.01. De Fondos del Presupuesto General del Estado	74,222.53	0.00	74,222.53	0.00	74,222.53	0.00	0.00	74,222.53	0.00
00.00.000.013. Saldo Año Anterior	74,222.53	0.00	74,222.53	0.00	74,222.53	0.00	0.00	74,222.53	0.00
00.00.000.014. Proyecto	239,844.05	(11,732.66)	228,111.39	40,212.20	144,069.27	84,622.12	40,212.20	144,069.27	0.00
26.06.00. Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	0.00	34,200.00	34,200.00	0.00	34,200.00	0.00	0.00	34,200.00	0.00
00.00.000.015. De Fondos del Presupuesto General del Estado	95,590.18	(11,732.66)	83,857.52	0.00	95,590.18	0.00	0.00	95,590.18	0.00
00.00.000.016. Ejecución del Gobierno	95,590.18	(11,732.66)	83,857.52	0.00	95,590.18	0.00	0.00	95,590.18	0.00
00.00.000.017. FORTALECIMIENTO TURISTICO	96,540.18	14,180.27	110,720.45	0.00	14,200.00	96,520.45	0.00	14,200.00	0.00
00.00.000.018. Sub Programa	96,540.18	14,180.27	110,720.45	0.00	14,200.00	96,520.45	0.00	14,200.00	0.00
00.00.000.019. Programa	336,184.23	2,455.61	338,639.84	40,212.20	158,289.27	180,550.57	40,212.20	158,289.27	0.00
TOTAL DE INGRESOS:	336,184.23	2,455.61	338,639.84	40,212.20	158,289.27	180,550.57	40,212.20	158,289.27	0.00

SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA

SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA

SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA

SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA
SR. PRESIDENTE VICENTE BARRA

CEDULA DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS



GAD PARROQUIAL LA CANDELARIA

CHIMBORAZO - PENÍPE - LA CANDELARIA
PARROQUIA LA CANDELARIA - 033014044

RUC: 0660824310001 UE: 69980248

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

PERIODO: TRIMESTRE -- Desde: 01/10/2025 Hasta: 31/12/2025 -- ACUMULADO: del 01/01/2025 al 31/12/2025

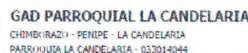
Partida / Nombre	COMPROMISO				DEVENGADO				PAGADO			
	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Certificado	del Periodo	Acumulado Saldo x Comp (D)=(E+C-D)	del Periodo	Acumulado Saldo x Dev (F)=(G+D-F)	del Periodo	Acumulado Saldo Pagado (H)=(I+F-H)		
51.01.01 Remuneraciones unificadas	47,378.96	2,144.48	49,523.43	0.00	11,229.00	38,294.43	0.00	11,229.00	38,294.43	0.00		
51.02.01 Seguro-Tercero	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.02.04 Seguro-Cuarta Parte	3,000.00	214.40	3,214.40	0.00	2,224.40	990.00	0.00	2,224.40	990.00	0.00		
51.01.02 Servicios Personales con Cotización	0.00	3,212.20	3,212.20	2,227.26	2,227.26	986.94	0.00	2,227.26	986.94	0.00		
51.06.01 Aporte Patronal	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	4,868.26	631.74	0.00	4,868.26	631.74	0.00		
51.06.02 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.03 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.04 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.05 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.06 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.07 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.08 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.09 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.10 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.11 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.12 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.13 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.14 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.15 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.16 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.17 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.18 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.19 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.20 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.21 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.22 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.23 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.24 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.25 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.26 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.27 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.28 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.29 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.30 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.31 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.32 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.33 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.34 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.35 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.36 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.37 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.38 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.39 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.40 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.41 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.42 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.43 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.44 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.45 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.46 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.47 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.48 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.49 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.50 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.51 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.52 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.53 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.54 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.55 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.56 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.57 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.58 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.59 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.60 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.61 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.62 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.63 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.64 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.65 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.66 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.67 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.68 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.69 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.70 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.71 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.72 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.73 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.74 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.75 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.76 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.77 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.78 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.79 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.80 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.81 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.82 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.83 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.84 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.85 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.86 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.87 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.88 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.89 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00	3,578.87	421.13	0.00		
51.06.90 Fondo de Reserva	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	3,578.87	421.13	0.00					



RUC : 0660824310001 UE: 69980248

RUC : 0660124310001 UE: 6990024612/07/2025 10:34:03 AM

Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



RUC : 0660824310001 UE: 69900248

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 5

12/02/2026 10:34:08 AM



RUC : 0660824310001 UE: 69980248

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

TOTAL DE GASTOS

SIR VICENTE BARBA PUSAY

SR. DIR. E BARBA PUSAY

PRESIDENTE

364.21 2007-01-01 138,009.64

SRIFOLIO VICENTE BARBA PUSAY
PRESIDENTE

SECRETARIA/ESPERA

INFORMACIÓN PERSONAL

1. NOMBRE: INE. MONICA BUÑAY AREVALO

2. APELLIDOS: SECRETARIA/TESORERA

3. DNI: 7.759.000

4. CARNET: 100.000

5. TELÉFONO: 210.392.001

6. CORREO ELECTRÓNICO: MONICA.BUÑAY@INEC.COM

7. DIRECCIÓN: AV. LOS ANGELES 1000, PISO 10, MONTEVIDEO

8. CATEGORÍA: ASESORÍA

9. FECHA DE EMISIÓN: 10/01/2010

10. VENCIMIENTO: 10/01/2011

11. VALOR: \$ 100.000

12. MONEDA: U\$S

13. IMPORTE: \$ 100.000

14. MONEDA: U\$S

15. IMPORTE: \$ 100.000

16. MONEDA: U\$S

17. IMPORTE: \$ 100.000

18. MONEDA: U\$S

19. IMPORTE: \$ 100.000

20. MONEDA: U\$S

21. IMPORTE: \$ 100.000

22. MONEDA: U\$S

23. IMPORTE: \$ 100.000

24. MONEDA: U\$S

25. IMPORTE: \$ 100.000

26. MONEDA: U\$S

27. IMPORTE: \$ 100.000

28. MONEDA: U\$S

29. IMPORTE: \$ 100.000

30. MONEDA: U\$S

31. IMPORTE: \$ 100.000

32. MONEDA: U\$S

33. IMPORTE: \$ 100.000

34. MONEDA: U\$S

35. IMPORTE: \$ 100.000

36. MONEDA: U\$S

37. IMPORTE: \$ 100.000

38. MONEDA: U\$S

39. IMPORTE: \$ 100.000

40. MONEDA: U\$S

41. IMPORTE: \$ 100.000

42. MONEDA: U\$S

43. IMPORTE: \$ 100.000

44. MONEDA: U\$S

45. IMPORTE: \$ 100.000

46. MONEDA: U\$S

47. IMPORTE: \$ 100.000

48. MONEDA: U\$S

49. IMPORTE: \$ 100.000

50. MONEDA: U\$S

51. IMPORTE: \$ 100.000

52. MONEDA: U\$S

53. IMPORTE: \$ 100.000

54. MONEDA: U\$S

55. IMPORTE: \$ 100.000

56. MONEDA: U\$S

57. IMPORTE: \$ 100.000

58. MONEDA: U\$S

59. IMPORTE: \$ 100.000

60. MONEDA: U\$S

61. IMPORTE: \$ 100.000

62. MONEDA: U\$S

63. IMPORTE: \$ 100.000

64. MONEDA: U\$S

65. IMPORTE: \$ 100.000

66. MONEDA: U\$S

67. IMPORTE: \$ 100.000

68. MONEDA: U\$S

69. IMPORTE: \$ 100.000

70. MONEDA: U\$S

71. IMPORTE: \$ 100.000

72. MONEDA: U\$S

73. IMPORTE: \$ 100.000

74. MONEDA: U\$S

75. IMPORTE: \$ 100.000

76. MONEDA: U\$S

77. IMPORTE: \$ 100.000

78. MONEDA: U\$S

79. IMPORTE: \$ 100.000

80. MONEDA: U\$S

81. IMPORTE: \$ 100.000

82. MONEDA: U\$S

83. IMPORTE: \$ 100.000

84. MONEDA: U\$S

85. IMPORTE: \$ 100.000

86. MONEDA: U\$S

87. IMPORTE: \$ 100.000

88. MONEDA: U\$S

89. IMPORTE: \$ 100.000

90. MONEDA: U\$S

91. IMPORTE: \$ 100.000

92. MONEDA: U\$S

93. IMPORTE: \$ 100.000

94. MONEDA: U\$S

95. IMPORTE: \$ 100.000

96. MONEDA: U\$S

97. IMPORTE: \$ 100.000

98. MONEDA: U\$S

99. IMPORTE: \$ 100.000

100. MONEDA: U\$S

101. IMPORTE: \$ 100.000

102. MONEDA: U\$S

103. IMPORTE: \$ 100.000

104. MONEDA: U\$S

105. IMPORTE: \$ 100.000

106. MONEDA: U\$S

107. IMPORTE: \$ 100.000

108. MONEDA: U\$S

109. IMPORTE: \$ 100.000

110. MONEDA: U\$S

111. IMPORTE: \$ 100.000

112. MONEDA: U\$S

113. IMPORTE: \$ 100.000

114. MONEDA: U\$S

115. IMPORTE: \$ 100.000

116. MONEDA: U\$S

117. IMPORTE: \$ 100.000

118. MONEDA: U\$S

119. IMPORTE: \$ 100.000

120. MONEDA: U\$S

121. IMPORTE: \$ 100.000

122. MONEDA: U\$S

123. IMPORTE: \$ 100.000

124. MONEDA: U\$S

125. IMPORTE: \$ 100.000

126. MONEDA: U\$S

127. IMPORTE: \$ 100.000

128. MONEDA: U\$S

129. IMPORTE: \$ 100.000

130. MONEDA: U\$S

131. IMPORTE: \$ 100.000

132. MONEDA: U\$S

133. IMPORTE: \$ 100.000

134. MONEDA: U\$S

135. IMPORTE: \$ 100.000

136. MONEDA: U\$S

137. IMPORTE: \$ 100.000

138. MONEDA: U\$S

139. IMPORTE: \$ 100.000

140. MONEDA: U\$S

141. IMPORTE: \$ 100.000

142. MONEDA: U\$S

143. IMPORTE: \$ 100.000

144. MONEDA: U\$S

145. IMPORTE: \$ 100.000

146. MONEDA: U\$S

147. IMPORTE: \$ 100.000

148. MONEDA: U\$S

149. IMPORTE: \$ 100.000

150. MONEDA: U\$S

151. IMPORTE: \$ 100.000

152. MONEDA: U\$S

153. IMPORTE: \$ 100.000

154. MONEDA: U\$S

155. IMPORTE: \$ 100.000

156. MONEDA: U\$S

157. IMPORTE: \$ 100.000

158. MONEDA: U\$S

159. IMPORTE: \$ 100.000

160. MONEDA: U\$S

161. IMPORTE: \$ 100.000

162. MONEDA: U\$S

163. IMPORTE: \$ 100.000

164. MONEDA: U\$S

165. IMPORTE: \$ 100.000

166. MONEDA: U\$S

167. IMPORTE: \$ 100.000

168. MONEDA: U\$S

169. IMPORTE: \$ 100.000

170. MONEDA: U\$S

171. IMPORTE: \$ 100.000

172. MONEDA: U\$S

173. IMPORTE: \$ 100.000

174. MONEDA: U\$S

175. IMPORTE: \$ 100.000

176. MONEDA: U\$S

177. IMPORTE: \$ 100.000

178. MONEDA: U\$S

179. IMPORTE: \$ 100.000

180. MONEDA: U\$S

181. IMPORTE: \$ 100.000

182. MONEDA: U\$S

183. IMPORTE: \$ 100.000

184. MONEDA: U\$S

185. IMPORTE: \$ 100.000

186. MONEDA: U\$S

187. IMPORTE: \$ 100.000

188. MONEDA: U\$S

189. IMPORTE: \$ 100.000

190. MONEDA: U\$S

191. IMPORTE: \$ 100.000

192. MONEDA: U\$S

193. IMPORTE: \$ 100.000

194. MONEDA: U\$S

195. IMPORTE: \$ 100.000

196. MONEDA: U\$S

197. IMPORTE: \$ 100.000

198. MONEDA: U\$S

199. IMPORTE: \$ 100.000

200. MONEDA: U\$S

201. IMPORTE: \$ 100.000

202. MONEDA: U\$S

203. IMPORTE: \$ 100.000

204. MONEDA: U\$S

205. IMPORTE: \$ 100.000

206. MONEDA: U\$S

207. IMPORTE: \$ 100.000

208. MONEDA: U\$S

209. IMPORTE: \$ 100.000

210. MONEDA: U\$S

211. IMPORTE: \$ 100.000

212. MONEDA: U\$S

213. IMPORTE: \$ 100.000

214. MONEDA: U\$S

215. IMPORTE: \$ 100.000

216. MONEDA: U\$S

217. IMPORTE: \$ 100.000

218. MONEDA: U\$S

219. IMPORTE: \$ 100.000

220. MONEDA: U\$S

221. IMPORTE: \$ 100.000

222. MONEDA: U\$S

223. IMPORTE: \$ 100.000

224. MONEDA: U\$S

225. IMPORTE: \$ 100.000

226. MONEDA: U\$S

227. IMPORTE: \$ 100.000

228. MONEDA: U\$S

229. IMPORTE: \$ 100.000

230. MONEDA: U

12/02/2026 10:34:06 AM

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168

Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

DEMANDA CIUDADANA

1. ¿Qué proyectos gestionó o apoyó directamente, ¿cuál fue su presupuesto, estado actual y beneficiarios alcanzados?

En el marco del **Plan Operativo Anual (POA) 2025**, se gestionaron y apoyaron directamente diversos proyectos orientados al desarrollo productivo, social, turístico y comunitario de la parroquia, conforme al siguiente detalle:

1. Fortalecimiento de las cadenas productivas (inseminación y apoyo pecuario)

- **Presupuesto:** USD 5.689,66
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Aproximadamente 40 unidades productivas pecuarias

2. Proyecto “Manos que Alimentan” (agricultura familiar campesina)

- **Presupuesto:** USD 397,00
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** 30 familias

3. Fortalecimiento del desarrollo y difusión turística

- **Presupuesto total:** USD 43.955,47 (incluye técnicos, marketing, equipos y materiales)
- **Estado:** En ejecución (proyecto plurianual hasta 2027)
- **Beneficiarios planificados:** Emprendedores turísticos y parroquia en general

4. Fortalecimiento de las actividades agropecuarias

- **Presupuesto:** USD 9.795,60
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** 50 productores agropecuarios

5. Proyecto “Fuerza del Agro, con maquinaria en marcha”

- **Presupuesto:** USD 24.638,80
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Productores agrícolas (intervención en aproximadamente 30 hectáreas)

6. Proyectos sociales (Juntos por la equidad y protección integral de derechos)

- **Presupuesto:** USD 7.643,34
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Grupos de atención prioritaria (niños, adultos mayores, población vulnerable)
- **Acciones:** Entrega de kits alimenticios, prendas de vestir y cursos vacacionales

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

7. Proyecto de atención funcional prioritaria

- **Presupuesto:** USD 5.400,00
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Personas con necesidades de rehabilitación física
- **Acciones:** Terapias físicas, actividades lúdicas

8. Fomento a la identidad cultural y turística

- **Presupuesto:** USD 7.200,00
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Comunidad en general
- **Acciones:** Ferias, eventos culturales y turísticos

9. Movilidad y Seguridad Vial

- **Presupuesto:** USD 917,56
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Comunidad en general
- **Acciones:** Adquisición de Herbicidas para mantenimiento vial

10. Desarrollo Comunitario Integral

- **Presupuesto:** USD 15.280,71
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Comunidad en general
- **Acciones:** Mantenimiento integral de espacios públicos

11. Fortalecimiento Institucional

- **Presupuesto:** USD 23.790,32
- **Estado:** Ejecutado
- **Beneficiarios planificados:** Comunidad en general
- **Acciones:** Eficiencia Operativa

Los proyectos ejecutados presentan un avance físico y una ejecución presupuestaria que responde a procesos de optimización y reprogramación hacia el año 2026, debido a la naturaleza plurianual de algunos proyectos, especialmente en el componente turístico.

2. ¿Como ha medido el impacto de la gestión en las condiciones socioeconómicas de la comunidad?

El impacto de la gestión institucional en las condiciones socioeconómicas de la comunidad ha sido medido a través de indicadores de cumplimiento físico, cobertura de beneficiarios y resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos contemplados en el POA 2025.

Para ello, se han considerado los siguientes mecanismos:

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

- **Número de beneficiarios directos e indirectos:**
Evaluando la cantidad de familias, productores y grupos de atención prioritaria atendidos mediante proyectos productivos y sociales.
- **Nivel de cumplimiento de metas físicas:**
Verificando el avance en la ejecución de actividades como entrega de insumos productivos, intervención en hectáreas agrícolas, realización de ferias y eventos, y prestación de servicios sociales.
- **Mejora en la producción y acceso a recursos:**
A través del fortalecimiento de actividades agropecuarias (entrega de aves, alevines, insumos), lo cual contribuye a la seguridad alimentaria y generación de ingresos.
- **Dinamización de la economía local:**
Mediante la organización de ferias, eventos y actividades turísticas que promueven el comercio local y emprendimientos.
- **Acceso a servicios y bienestar social:**
Evaluando la atención a grupos vulnerables a través de programas sociales, rehabilitación física, entrega de kits y actividades comunitarias.
- **Seguimiento territorial:**
Mediante verificaciones en campo y participación comunitaria, que permiten identificar cambios en la calidad de vida y condiciones de acceso.

En este contexto, se evidencia que la gestión ha contribuido de manera progresiva a la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población, con un impacto positivo en la producción, el acceso a servicios y la integración comunitaria.

3. ¿Qué estrategias, programas o iniciativas se han implementado para fomentar el empleo rural no agropecuario como emprendimientos en turismo comunitario, artesanías, servicios, comercio local o actividades digitales y cuáles han sido sus resultados en términos de generación de ingresos y sostenibilidad económica?

Se han implementado diversas estrategias orientadas a fomentar el empleo rural no agropecuario, especialmente en los ámbitos de turismo comunitario, comercio local y prestación de servicios, con el objetivo de dinamizar la economía parroquial.

Estrategias e iniciativas implementadas:

- **Fortalecimiento del desarrollo y difusión turística:**
Mediante la contratación de técnicos en turismo y comunicación, implementación de estrategias de promoción, marketing y difusión, y dotación de equipos tecnológicos para posicionar la parroquia como destino turístico.
- **Organización de ferias y eventos comunitarios:**
Espacios destinados a la participación de emprendedores locales, artesanos y comerciantes, promoviendo la venta de productos y servicios.
- **Capacitación en atención al cliente y servicios:**
En coordinación con instituciones, orientadas a mejorar la calidad de atención y fortalecer capacidades en actividades no agropecuarias.
- **Aprovechamiento de espacios públicos y turísticos:**
Mediante la adecuación y uso de espacios comunitarios para actividades económicas, culturales y recreativas.
- **Promoción de iniciativas comunitarias:**
Apoyo a emprendimientos locales vinculados a turismo, gastronomía y comercio.

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Resultados obtenidos:

- Generación de oportunidades de ingreso para emprendedores locales
- Participación activa de la comunidad en actividades económicas no agropecuarias
- Dinamización del comercio local a través de ferias y eventos
- Fortalecimiento del turismo comunitario como alternativa económica
- Mejora en la prestación de servicios y atención al visitante

Sostenibilidad económica:

Las acciones implementadas han permitido sentar bases para la sostenibilidad económica, considerando que varios proyectos, especialmente en el ámbito turístico, son de carácter plurianual (hasta 2027), lo que garantiza su continuidad y consolidación en el mediano plazo.

Gestión y vinculación con otras instituciones

Con relación a la administración de los recursos económicos, ¿cuáles han sido las prioridades de inversión de los recursos públicos?

La administración de los recursos económicos del GAD Parroquial se ha orientado a priorizar inversiones estratégicas alineadas al Plan Operativo Anual (POA) 2025 y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), enfocadas en atender las principales necesidades de la población y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Las principales prioridades de inversión han sido:

- Desarrollo productivo:
Fortalecimiento del sector agropecuario mediante la entrega de insumos (aves, alevines, sales minerales), apoyo a la mecanización agrícola y asistencia técnica a productores, contribuyendo a la seguridad alimentaria y generación de ingresos.
- Atención social a grupos prioritarios:
Ejecución de proyectos dirigidos a niños, adultos mayores y población vulnerable, incluyendo entrega de kits alimenticios, vestimenta, terapias de rehabilitación y actividades recreativas.
- Desarrollo turístico y dinamización económica:
Inversión en promoción turística, contratación de técnicos, marketing, ferias y eventos comunitarios, orientados a generar oportunidades de empleo e ingresos.
- Mantenimiento vial y accesibilidad:
Intervención en tramos críticos de la red vial parroquial, garantizando la movilidad y el acceso a servicios básicos, especialmente en sectores rurales.
- Espacios públicos y equipamiento comunitario:
Mantenimiento y adecuación de infraestructura como coliseos, estadio, concha acústica y espacios comunitarios, así como la construcción del comedor para adultos mayores.
- Fortalecimiento institucional y gestión interinstitucional:

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Apoyo a la planificación, participación ciudadana y coordinación con otras entidades para optimizar recursos y ampliar la cobertura de atención.

En este contexto, la ejecución de los recursos se ha realizado bajo criterios de eficiencia, optimización y reprogramación, considerando que ciertos proyectos son de carácter plurianual (2026–2027), lo que ha permitido mejorar su alcance e impacto en beneficio de la población.

¿Qué gestiones realizó ante el GAD municipal, provincial u otras instituciones gubernamentales, y qué resultados tangibles obtuvo para la parroquia?

Durante el periodo de gestión se realizaron diversas acciones de articulación interinstitucional con entidades públicas y organizaciones, con el objetivo de optimizar recursos, fortalecer servicios y promover el desarrollo integral de la parroquia.

- **GAD Municipal (GADMCP):**

Se mantuvo una coordinación constante mediante reuniones de trabajo, seguimiento técnico y gestiones institucionales continuas, enfocadas en la ejecución de obras y proyectos en la parroquia, incluyendo mantenimiento vial, mejoramiento de espacios públicos y otras intervenciones de competencia municipal.

De manera general, se realizó un seguimiento permanente al cumplimiento de las obras y proyectos planificados, así como al uso adecuado de los recursos asignados, particularmente aquellos provenientes de la Ley Amazónica, evidenciando la necesidad de fortalecer su ejecución oportuna y eficiente en el territorio.

- **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES):**

Articulación mediante convenio con el GAD Municipal para la atención social a través de un técnico que desarrolla actividades semanales (manualidades, actividades lúdicas y costura).

- **Ministerio de Salud Pública:**

Gestión para brigadas de atención preventiva, capacitaciones y fortalecimiento de servicios comunitarios.

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):**

Gestión para la entrega de kits agropecuarios y obtención de carnets de agricultor, fortaleciendo el sector productivo.

- **Empresa Eléctrica (EERSA):**

Coordinación para el mejoramiento del alumbrado público en sectores de la parroquia, contribuyendo a la seguridad y bienestar ciudadano.

- **Parque Nacional Sangay:**

Articulación para la promoción de atractivos turísticos como la Laguna Amarilla, facilitando la atención a visitantes.

- **Geoparque:**

Coordinación para la identificación y promoción de Geo sitio y fortalecimiento de iniciativas como "Geo Amigos".

- **Instituciones educativas:**

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Vinculación para el desarrollo de actividades formativas, participación comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales.

Resultados tangibles:

- Gestión activa para la intervención en obras y proyectos en la parroquia
- Seguimiento al cumplimiento de la planificación institucional
- Fortalecimiento del control y vigilancia sobre el uso de recursos públicos
- Posicionamiento de las necesidades parroquiales en la agenda institucional
- Mejora del alumbrado público en sectores priorizados
- Atención social continua a la población
- Entrega de kits agropecuarios y fortalecimiento productivo
- Promoción de atractivos turísticos y aumento de visitantes
- Impulso a iniciativas educativas y comunitarias
- Identificación y promoción de geositorios
- Optimización de recursos mediante trabajo interinstitucional

¿Qué gestiones ha realizado usted para lograr la vinculación con instituciones no gubernamentales que impulsan proyectos de ayuda social?

Durante el periodo de gestión se han realizado acciones de articulación y acercamiento con organizaciones e iniciativas de carácter no gubernamental, con el objetivo de fortalecer la atención social y ampliar las oportunidades de desarrollo comunitario en la parroquia.

Gestiones realizadas:

- **Vinculación con iniciativas comunitarias y actores locales:**
Coordinación con organizaciones de base, emprendedores y actores sociales para la ejecución de actividades comunitarias, ferias y espacios de apoyo social.
- **Articulación con programas de desarrollo territorial y turístico:**
Coordinación con iniciativas como Geoparque Volcán Tungurahua para la promoción de geositorios y el fortalecimiento de capacidades comunitarias (Geo Amigos), generando oportunidades de participación local.
- **Gestión para capacitación y fortalecimiento de capacidades:**
Acercamientos con instituciones de educación superior y actores externos para el desarrollo de talleres en áreas como atención al cliente, servicios y actividades productivas.
- **Apoyo a proyectos de ayuda social:**
Coordinación para la ejecución de actividades dirigidas a grupos de atención prioritaria, en complemento a la gestión institucional.

Resultados obtenidos:

- Fortalecimiento de la participación comunitaria
- Generación de espacios de capacitación y aprendizaje
- Apoyo a iniciativas locales de carácter social y productivo
- Complemento a la atención institucional en beneficio de grupos vulnerables

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

- Promoción del territorio mediante iniciativas externas

Observaciones:

- La vinculación con organizaciones no gubernamentales se encuentra en proceso de fortalecimiento
- Se requiere consolidar alianzas estratégicas a largo plazo
- La cobertura depende de la disponibilidad y presencia de estas organizaciones en el territorio

Participación ciudadana:

¿Cómo garantizó la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y qué aportes concretos de la comunidad fueron incorporados?

La participación ciudadana se garantizó mediante la implementación de espacios formales e informales de diálogo, conforme a la normativa vigente, promoviendo la inclusión de la población en los procesos de planificación, priorización y seguimiento de la gestión parroquial.

Mecanismos utilizados:

- Realización de asambleas parroquiales
- Participación en la Comisión de Organización de Ciudadanos
- Socialización de proyectos y actividades del POA
- Recopilación de necesidades a través de acercamientos directos con la población
- Espacios de diálogo en eventos comunitarios y ferias

Aportes concretos de la comunidad incorporados:

- Priorización de mantenimiento vial, incluyendo accesos a senderos turísticos.
- Identificación de necesidades en espacios públicos, lo que permitió su adecuación y mantenimiento
- Definición de beneficiarios en proyectos productivos y sociales
- Propuestas para la ejecución de ferias, eventos comunitarios y actividades turísticas
- Identificación de necesidades de atención a grupos prioritarios

Resultados:

- Inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones
- Planificación más acorde a las necesidades del territorio
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad y participación comunitaria
- Mayor legitimidad en la gestión institucional

Observaciones:

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

- La participación fue progresiva y dependió de la convocatoria y disponibilidad de la población
- Se requiere fortalecer la participación en sectores más alejados
- Es necesario consolidar mecanismos permanentes de seguimiento ciudadano

Transparencia y acceso a la información:

¿Qué mecanismos de participación ciudadana se han implementado para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en el seguimiento de la gestión?

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, el GAD Parroquial ha implementado diversos mecanismos de participación ciudadana que permiten involucrar a la comunidad tanto en la toma de decisiones como en el seguimiento de la gestión institucional.

Mecanismos implementados:

- **Asambleas parroquiales:**
Espacios de deliberación donde la ciudadanía participa en la priorización de necesidades, validación de proyectos y toma de decisiones.
- **Rendición de cuentas:**
Presentación periódica de informes de gestión, permitiendo a la ciudadanía conocer el uso de los recursos y el cumplimiento de la planificación.
- **Socialización del POA y proyectos:**
Difusión de las actividades y proyectos ejecutados, facilitando el conocimiento y seguimiento por parte de la población.
- **Comisión de Organización de Ciudadanos:**
Espacio de articulación que promueve la participación comunitaria en la planificación y seguimiento de la gestión.
- **Reuniones parroquiales y acercamientos territoriales:**
Interacción directa con la población para recoger necesidades, evaluar avances y dar seguimiento a las intervenciones.

Resultados:

- Mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones
- Fortalecimiento del control social y la corresponsabilidad
- Transparencia en la gestión y uso de recursos públicos
- Mejora en la planificación territorial basada en necesidades reales

Observaciones:

- La participación ha sido progresiva y depende del nivel de convocatoria y disponibilidad de la ciudadanía
- Se requiere fortalecer mecanismos permanentes de seguimiento ciudadano

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

- Es necesario ampliar la cobertura en sectores rurales dispersos

¿Qué mecanismos utilizó para informar a la población sobre su gestión y cómo facilitó el acceso a la información pública?

Para garantizar el acceso a la información pública y mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión institucional, el GAD Parroquial implementó diversos mecanismos de difusión y comunicación, promoviendo la transparencia y el control social.

Mecanismos utilizados:

- **Rendición de cuentas:**
Presentación pública de los resultados de la gestión, ejecución presupuestaria y cumplimiento del POA, permitiendo a la ciudadanía conocer el uso de los recursos.
- **Informes de gestión:**
Elaboración y socialización de informes periódicos que detallan las actividades realizadas, avances y resultados obtenidos.
- **Asambleas parroquiales:**
Espacios donde se informa directamente a la población sobre proyectos, acciones ejecutadas y planificación institucional.
- **Socialización de proyectos y actividades:**
Difusión de las intervenciones realizadas en territorio, facilitando el conocimiento y seguimiento por parte de la comunidad.
- **Atención directa a la ciudadanía:**
Recepción de consultas, requerimientos y solicitudes de información por parte de la población, garantizando una comunicación abierta.

Resultados:

- Acceso oportuno de la ciudadanía a la información pública
- Fortalecimiento de la transparencia institucional
- Mayor confianza de la población en la gestión del GAD
- Participación informada en la toma de decisiones

Observaciones:

- La difusión se ha realizado principalmente de manera presencial
- Se requiere fortalecer el uso de medios digitales para ampliar la cobertura
- Es importante consolidar mecanismos permanentes de acceso a la información

Propuestas futuras

¿Cuáles fueron las principales limitaciones que enfrentó en su gestión y qué medidas propone para mejorar la administración parroquial en el próximo periodo?

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Durante el periodo de gestión se identificaron diversas limitaciones de carácter presupuestario, técnico y logístico que incidieron en el alcance y ritmo de ejecución de las actividades planificadas.

Principales limitaciones:

- **Limitaciones presupuestarias:**
Recursos económicos insuficientes frente a la alta demanda de necesidades territoriales, lo que obligó a priorizar intervenciones y optimizar el uso del presupuesto.
- **Proyectos de carácter plurianual:**
Algunos proyectos, especialmente en el área turística y productiva, requieren continuidad hasta los años 2026 y 2027, lo que limita su impacto inmediato en el periodo evaluado.
- **Dependencia de otras instituciones:**
Necesidad de articulación con entidades como el GAD Municipal u otras, lo que en ocasiones condiciona tiempos de intervención (ej. uso de maquinaria, ejecución de proyectos con Ley Amazónica).
- **Limitaciones logísticas y geográficas:**
Dificultades de acceso a ciertas zonas, especialmente en épocas de lluvia.
- **Participación ciudadana variable:**
Limitada participación en algunos sectores, lo que dificulta la planificación totalmente representativa.

Medidas y propuestas para el siguiente periodo:

- **Fortalecer la gestión y captación de recursos:**
Impulsar convenios interinstitucionales y buscar nuevas fuentes de financiamiento para ampliar la cobertura de proyectos.
- **Dar continuidad a proyectos plurianuales:**
Garantizar la ejecución y consolidación de iniciativas productivas y turísticas ya planificadas.
- **Mejorar la planificación y priorización territorial:**
Basar las decisiones en diagnósticos actualizados y participación ciudadana efectiva.
- **Fortalecer la articulación interinstitucional:**
Consolidar alianzas con GADs, ministerios y organizaciones para optimizar recursos y tiempos de respuesta.
- **Impulsar el uso de herramientas tecnológicas:**
Mejorar la comunicación, transparencia y acceso a la información mediante medios digitales.
- **Fomentar mayor participación ciudadana:**
Implementar estrategias que incentiven la participación activa en la toma de decisiones.

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

Conclusión:

La gestión desarrollada durante el periodo ha permitido alcanzar avances concretos en el cumplimiento de la planificación institucional, mediante la ejecución de proyectos, la optimización de recursos y la articulación interinstitucional, en coherencia con el POA y el PDOT parroquial.

Si bien se han presentado limitaciones propias del contexto territorial y de la disponibilidad de recursos, estas han sido gestionadas de manera técnica y responsable, permitiendo dar continuidad a las acciones y garantizar resultados en beneficio de la población.

Para el siguiente periodo, se plantea consolidar y ampliar los logros alcanzados, fortaleciendo los procesos de planificación, gestión de recursos y participación ciudadana, con el objetivo de incrementar el impacto de la inversión pública y mejorar la calidad de vida en la parroquia.

Ing. Aida Romero

TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

EQUIPO MIXTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GADPRLC

LA CANDELARIA POTENCIAL PRODUCTIVO Y TURISTICO

Penipe – La Candelaria - Barrio Central

Teléfono: 033014044/0980465168 Correo: lacandelaria_penipe@hotmail.com

La Candelaria, 28 de abril de 2026

Ingeniera

Ketty Yáñez Navarrete

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de la ciudadanía.

En mi calidad de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Candelaria y miembro de la Comisión de Mantenimiento Vial, me permito adjuntar al presente la respuesta al oficio emitido en el mes de abril de 2026, dirigido al señor presidente del GAD Parroquial, referente a la Consulta Ciudadana aplicada a los vocales de la Junta Parroquial "La Candelaria", en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.

Las respuestas han sido elaboradas conforme al Plan de Trabajo presentado al CNE para el periodo 2023-2027, en concordancia con las atribuciones establecidas en el Art. 68 del COOTAD, y en función de las responsabilidades asumidas dentro de la Comisión de Mantenimiento Vial.

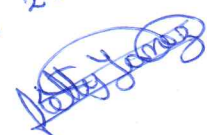
Se deja constancia de que la información presentada cuenta con el respectivo sustento técnico y documental, respaldado en actas, informes y procesos administrativos, los cuales reposan en el archivo institucional del GAD Parroquial, así como en el formulario oficial del informe de Rendición de Cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sra. Nancy Andino Nájera
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
Comisión de Mantenimiento Vial

Recibido 28-04-2026


COMISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL

Responsable: Sra Nancy Janeth Andino Nájera

1. ¿Cuál ha sido el plan operativo anual ejecutado en materia de vialidad parroquial y qué metas físicas y presupuestarias se han cumplido?

Durante el periodo 2025, el Plan Operativo Anual contempló el proyecto "Mantenimiento vial de la parroquia La Candelaria", con un presupuesto codificado de USD 5.917,56, del cual se ejecutó aproximadamente USD 917,56

En términos físicos, se cumplieron acciones emergentes y de mantenimiento básico en tramos críticos. Sin embargo, la meta de intervención integral fue reprogramada, debido a una decisión técnica orientada a acumular recursos y ejecutar posteriormente un proyecto de mayor impacto y cobertura.

2. ¿Qué criterios técnicos se han aplicado para la priorización de obras de mantenimiento, rehabilitación o apertura de vías?

Se aplicaron criterios como:

- Estado de deterioro de las vías
- Importancia productiva y conectividad
- Acceso a comunidades rurales
- Condiciones climáticas

Estos criterios sustentaron la decisión de **no ejecutar intervenciones aisladas**, sino consolidar una propuesta más integral.

3. ¿Cuál es el estado actual de la red vial parroquial (kilómetros en buen, regular y mal estado) y cómo ha variado respecto al periodo 2024?

La red vial parroquial se encuentra en:

- Estado regular: mayoría de vías
- Estado malo: tramos rurales específicos Tazarón; Releche
- Buen estado: limitado

Respecto al 2024, no existe una mejora significativa, debido a que se priorizó la planificación de una intervención estructural futura, en lugar de mantenimientos parciales.

4. ¿Qué tipo de intervenciones se han realizado (lastrado, reconfiguración, bacheo, drenaje, cunetas, etc.) y en qué tramos específicos?

Se ejecutaron:

- Reconfiguración básica
- Mantenimiento puntual

- Atención emergente en tramos críticos

No se ejecutaron obras mayores (lastrado integral, drenaje completo), debido a la estrategia de optimización y acumulación de recursos.

5. ¿Cómo se ha coordinado la gestión vial con el GAD municipal, provincial u otras entidades competentes para optimizar recursos y evitar duplicidad de esfuerzos?

Se articuló con:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe

Para:

- Apoyo con maquinaria
- Apoyo con cuadrillas para limpieza de vías y cunetas
- Gestión de futuras intervenciones

6. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado en vialidad, y cuál es el costo promedio por tipo de intervención realizada?

- Presupuesto codificado: USD 5.917,56
- Ejecutado: USD 917,56

El costo promedio por intervención fue bajo, ya que se realizaron únicamente trabajos emergentes.

La baja ejecución responde a una estrategia de eficiencia del gasto, orientada a financiar una intervención más completa en el siguiente periodo.

7. ¿Qué mecanismos de supervisión, fiscalización y control de calidad se han implementado en la ejecución de obras viales?

Se implementaron:

- Seguimiento técnico de trabajos
- Verificación de uso de recursos
- Control de actividades ejecutadas
- Fiscalización de la construcción de la Vía Tarau

Además, se realizó evaluación técnica para sustentar la reprogramación del proyecto.

8. ¿Qué acciones se han desarrollado para garantizar el tránsito de los ciudadanos durante todo el año, especialmente en épocas de lluvia o eventos climáticos adversos?

Se desarrollaron acciones como:

- Mantenimiento emergente en época invernal
- Atención de puntos críticos
- Coordinación para uso de maquinaria

- Fumigación de las vías
- Limpieza de cunetas, sumideros

Garantizando la transitabilidad básica durante todo el año.

9. **Considerando que en la planificación, diseño y mantenimiento de la vialidad parroquial se debe garantizar la accesibilidad universal y la seguridad vial de grupos de atención prioritaria, como adultos mayores, personas con discapacidad y niños. ¿Cómo se ha incorporado la participación comunitaria en la identificación de necesidades y en el mantenimiento de la red vial?**

Se incorporó mediante:

- La Identificación participativa de necesidades.
- Mingas comunitarias
- Priorización de tramos críticos

La participación ciudadana fue clave para definir la necesidad de un proyecto vial integral y sostenible.

10. **¿Cuáles han sido las principales limitaciones técnicas, logísticas o presupuestarias en la gestión vial y qué estrategias se han planteado para superarlas?**

Limitaciones:

- Insuficiencia de recursos
- Alta demanda de mantenimiento vial
- Condiciones climáticas

Estrategia:

Reprogramación y acumulación de recursos para ejecutar un proyecto de mayor cobertura, calidad e impacto en el siguiente periodo.

FISCALIZACIÓN INTERNA:

¿Qué acciones de control o fiscalización realizó respecto a la ejecución de obras, proyectos o uso de recursos dentro de la Junta Parroquial?

Se desarrolló un proceso permanente de seguimiento, control y verificación de la gestión, orientado a garantizar el uso eficiente, transparente y adecuado de los recursos públicos.

En este sentido, se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Verificación técnica de trabajos ejecutados:**

Se realizó la constatación en territorio de las intervenciones efectuadas, asegurando que las actividades planificadas respondan a las necesidades identificadas y cumplan con criterios básicos de calidad.

- **Control del uso de maquinaria, materiales y recursos:**

Se supervisó el correcto uso de maquinaria institucional y recursos asignados, verificando su adecuada utilización en los tramos priorizados y evitando desviaciones o uso ineficiente.

- **Seguimiento a la ejecución presupuestaria:**

Se efectuó un monitoreo continuo del presupuesto asignado al proyecto vial, lo que permitió identificar la necesidad de reprogramar los recursos, con el fin de optimizar la inversión y consolidar una intervención de mayor impacto en el siguiente periodo.

Estas acciones permitieron fortalecer la toma de decisiones técnicas y garantizar una gestión responsable de los recursos públicos.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS:

Considerando las competencias de su comisión ¿Qué acciones específicas impulsó para beneficiar a grupos vulnerables y cuáles fueron los resultados obtenidos?

En el marco de mis funciones como coordinadora de comisión y vocal de la Junta Parroquial, se promovió un enfoque de inclusión y equidad en la gestión vial, orientado a visibilizar y priorizar las necesidades de los grupos de atención prioritaria, conforme a la normativa vigente.

En este sentido, mi accionar se centró en la identificación, gestión y priorización de necesidades, más no en la ejecución directa de obras, desarrollando las siguientes acciones:

- **Priorización de accesibilidad en sectores rurales:**

Se impulsó la identificación de vías que conectan comunidades rurales con centros de salud, unidades educativas y espacios de atención social, promoviendo su inclusión dentro de la planificación institucional.

- **Atención a zonas con población vulnerable:**

Se gestionó la priorización de sectores con presencia de adultos mayores, personas con discapacidad, niños y familias en situación de vulnerabilidad, considerando sus condiciones de movilidad y acceso a servicios básicos.

- **Gestión para mantenimiento de vías estratégicas:**

Se promovió la atención de tramos críticos que afectan el acceso a servicios esenciales, especialmente en épocas de mayor afectación climática, mediante la coordinación y planteamiento de necesidades ante el pleno de la Junta.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

¿Qué mecanismos utilizó para informar a la población sobre su gestión y cómo facilitó el acceso a la información pública?

La gestión se desarrolló bajo principios de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

Para ello, se implementaron los siguientes mecanismos:

- **Elaboración y presentación de informes de gestión:**

Se generaron reportes periódicos sobre las actividades ejecutadas, avances y uso de recursos, los cuales fueron puestos en conocimiento de la ciudadanía.

- **Proceso de rendición de cuentas:**

Se participó activamente en los espacios formales de rendición de cuentas, proporcionando información clara, verificable y sustentada sobre la gestión realizada.

- **Socialización con la comunidad:**

Se mantuvo comunicación directa con la población mediante reuniones y espacios participativos, donde se informaron las acciones ejecutadas y se recogieron aportes ciudadanos.

- **Transparencia en la toma de decisiones:**

Se explicó de manera clara y técnica la reprogramación del proyecto vial, destacando que esta decisión respondió a criterios de eficiencia, optimización de recursos y búsqueda de un mayor impacto en la inversión pública.

La Candelaria, 28 de abril de 2026

Ingeniera
Ketty Yáñez Navarrete
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de la ciudadanía.

En mi calidad de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Candelaria y miembro de la Comisión de Organización de Ciudadanos, me permito remitir la respuesta al oficio emitido en el mes de abril de 2026, dirigido al señor Presidente del GAD Parroquial, referente a la Consulta Ciudadana aplicada a los vocales de la Junta Parroquial "La Candelaria", en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.

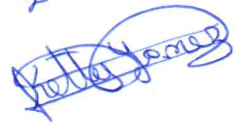
Las respuestas han sido desarrolladas en función del Plan de Trabajo presentado al CNE para el periodo 2023–2027, en concordancia con las atribuciones establecidas en el Art. 68 del COOTAD, y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Comisión de Organización de Ciudadanos, promoviendo la participación activa de la comunidad, la inclusión social y el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo entre la ciudadanía y el GAD Parroquial.

Se deja constancia de que la información presentada cuenta con el respectivo sustento técnico y documental, respaldado en actas, informes y registros de participación ciudadana, los cuales reposan en el archivo institucional del GAD Parroquial, así como en el formulario oficial del informe de Rendición de Cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sra. Bertha Gualoto
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
Comisión de Organización de Ciudadanos

Recibido 28 de 04-2026


1. ¿Considerando su planificación propuesta, como ha impulsado la participación ciudadana y como ha promovido la atención a grupos vulnerables y qué nivel de cumplimiento presenta?

Durante el periodo 2025 se impulsó la participación ciudadana mediante espacios de diálogo y planificación participativa, promoviendo la inclusión de la población en la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el COOTAD, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria ha dado cumplimiento a la disposición de destinar al menos el 10% de sus ingresos no permanentes para la atención de grupos prioritarios.

- Se han destinado recursos a programas y acciones sociales, los cuales se han ejecutado de manera directa e indirecta a través de:
 - Proyectos con enfoque social
 - Actividades comunitarias
 - Gestión institucional orientada a grupos vulnerables

Nivel de cumplimiento:

Cumplimiento físico: **100%**

Cumplimiento financiero: **89%**

La ejecución presupuestaria inferior al monto programado responde a un proceso de optimización de recursos y priorización del gasto, mediante el cual se alcanzaron las metas previstas sin requerir la totalidad de los recursos asignados, garantizando eficiencia en la inversión pública.

2. ¿Qué metodologías y herramientas se han utilizado para promover la participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones parroquiales?

En la parroquia La Candelaria se utilizó:

- Asamblea parroquial socialización presupuesto participativo
- Socialización del Plan Operativo Anual
- Priorización participativa de proyectos
- Reuniones con actores parroquiales

Estas herramientas permitieron recoger necesidades y fortalecer la toma de decisiones.

3. ¿Qué programas, proyectos o acciones específicas se han implementado para el apoyo a grupos vulnerables (niñez, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, etc.)?

- Fomento a la Identidad Cultural y Turística
- Atención Funcional Prioritaria
- Juntos por la equidad y protección integral de derechos

4. ¿Cuál es la cobertura de atención alcanzada en relación con la población objetivo y cómo se ha identificado y caracterizado a estos grupos?

Cobertura: 389 Habitantes de la parroquia

- Beneficiarios directos de proyectos
- Familias de la parroquia
- Sectores identificados como grupos de atención prioritaria

Identificación de la población:

- Diagnóstico territorial
- Información comunitaria
- Participación en asambleas

5. **¿Qué indicadores de gestión y resultados se han definido para evaluar el impacto de las acciones dirigidas a grupos vulnerables?**

- Número de actividades culturales comunitarias desarrolladas con participación inclusiva
- Número de personas de grupos prioritarios atendidas
- Número de programas de atención implementados para grupos de atención prioritaria

6. **¿Cómo se ha articulado la gestión con entidades competentes como el MIES, el GAD municipal u organizaciones sociales para fortalecer la atención integral?**

La gestión parroquial se ha articulado con entidades competentes, principalmente a través del trabajo conjunto entre el GAD Municipal y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), quienes mantienen un convenio para la atención de grupos prioritarios en territorio.

Se cuenta con la presencia de un funcionario que atiende en la parroquia un día a la semana, quien ejecuta actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades y la inclusión social, tales como:

- Manualidades
- Actividades lúdicas
- Costura

Estas acciones están dirigidas principalmente a grupos de atención prioritaria, contribuyendo a:

- El desarrollo de habilidades prácticas
- La ocupación productiva del tiempo
- La integración social y comunitaria
- El fortalecimiento emocional y social de los beneficiarios

La articulación interinstitucional ha permitido optimizar recursos y garantizar la presencia de servicios sociales en la parroquia, sin duplicidad de funciones y en coordinación con los niveles de gobierno competentes.

7. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado en programas de participación social y atención a grupos prioritarios, y cómo se ha distribuido?

En cumplimiento de lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el GAD Parroquial asignó recursos para la atención de grupos prioritarios y el fortalecimiento de la participación social.

Presupuesto:

- **Presupuesto codificado:** USD 22.600,00
- **Presupuesto ejecutado:** USD 20.243,34

Nivel de ejecución:

Se alcanzó un nivel de ejecución aproximado del **89,57%**, evidenciando un alto cumplimiento en la utilización de los recursos.

Distribución del presupuesto

Los recursos fueron distribuidos en los siguientes componentes:

1. Atención a grupos prioritarios

- Apoyo a adultos mayores
- Atención a personas con discapacidad
- Actividades dirigidas a niñez y familias vulnerables

2. Actividades de participación social

- Organización de espacios comunitarios
- Asambleas y socialización de gestión
- Integración comunitaria

3. Actividades formativas y ocupacionales

En articulación con el GAD Municipal y el MIES:

- Talleres de manualidades
- Actividades lúdicas
- Costura

4. Apoyo a la inclusión social

- Actividades comunitarias inclusivas
- Promoción de la equidad y participación

8. ¿Qué mecanismos de control social y rendición de cuentas se han promovido para garantizar la transparencia y la corresponsabilidad ciudadana?

Durante el periodo 2025, el GAD Parroquial promovió diversos mecanismos de control social y rendición de cuentas, orientados a garantizar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana.

Mecanismos implementados:

Rendición de cuentas anual:

- Se desarrolló el proceso formal de rendición de cuentas, en el cual se informó a la ciudadanía sobre la ejecución del POA, uso de recursos y resultados alcanzados.
- **Asamblea local ciudadana:**
Se realizaron espacios participativos donde la ciudadanía pudo conocer, analizar y emitir criterios sobre la gestión parroquial.
- **Socialización de la planificación y ejecución:**
Se difundieron las acciones, proyectos y decisiones institucionales, permitiendo a la población estar informada y participar activamente.
- **Participación en la priorización del POA:**
La comunidad intervino en la identificación de necesidades y priorización de proyectos, fortaleciendo el control social desde la planificación.
- **Acceso a la información pública:**
Se facilitaron informes de gestión y datos relevantes a la ciudadanía, promoviendo la transparencia institucional.

9. ¿Qué acciones se han desarrollado para fomentar la inclusión social, la equidad y la no discriminación en la parroquia?

A través de la Comisión de Organización de Ciudadanos e Igualdad de Género y en articulación con la gestión institucional, promovió acciones orientadas a fortalecer la inclusión social, la equidad y la no discriminación en la parroquia.

Estas acciones se desarrollaron principalmente mediante la implementación y apoyo a los siguientes proyectos:

• Fomento a la Identidad Cultural y Turística

Este proyecto contribuyó a la inclusión social mediante:

- Promoción de la identidad cultural local
- Participación de la comunidad en actividades culturales y turísticas
- Integración de diversos grupos poblacionales en espacios de desarrollo económico

• Atención Funcional Prioritaria

Orientado directamente a grupos vulnerables, permitió:

- Brindar atención a personas en condición de vulnerabilidad
- Promover su inclusión en actividades sociales y comunitarias
- Mejorar sus condiciones de acceso a servicios y participación

• Juntos por la equidad y protección integral de derechos

A través de este proyecto se ejecutaron acciones concretas como:

- **Entrega de kits de alimentos** a grupos de atención prioritaria
- **Dotación de chompas** para población vulnerable
- **Ejecución de cursos vacacionales** dirigidos a niños, jóvenes y adolescentes

Estas actividades contribuyeron a:

- Mejorar las condiciones de bienestar de la población vulnerable
- Promover la inclusión social
- Fortalecer la protección de derechos
- Fomentar la participación de niños y jóvenes en espacios formativos y recreativos

Acciones transversales implementadas

Además, de manera transversal se promovieron:

- Participación comunitaria inclusiva en la planificación
- Acceso equitativo a programas y proyectos del GAD
- Actividades comunitarias sin discriminación
- Integración social de grupos prioritarios
- Entrega de Lista de útiles a los niños de la Unidad Educativa (Autogestión)

10. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones en la implementación de estas acciones y qué estrategias se han definido para mejorar la gestión en el siguiente periodo?

Principales limitaciones

- **Limitaciones presupuestarias:**

Los recursos disponibles resultan insuficientes frente a la alta demanda de atención social en territorio.

- **Alta demanda de la población vulnerable:**

Existe un número considerable de beneficiarios que requieren atención continua, lo que supera la capacidad operativa institucional.

- **Dependencia de la articulación interinstitucional:**

La ejecución de algunas acciones depende del apoyo de entidades como el MIES y el GAD Municipal, lo que puede generar restricciones en cobertura y frecuencia de atención.

- **Limitaciones logísticas y de cobertura territorial:**

Las condiciones geográficas y de acceso dificultan la atención oportuna en todos los sectores de la parroquia.

- **Procesos administrativos y tiempos de ejecución:**

Algunos procesos de contratación y ejecución influyen en el ritmo de implementación de actividades.

11. ¿Cómo se ha articulado con instituciones competentes en salud y bienestar social para garantizar el acceso de los ciudadanos a una atención oportuna con enfoque preventivo?

Durante el periodo 2025, el GAD Parroquial ha coordinado acciones con instituciones competentes en salud y bienestar social, principalmente con el Ministerio de Salud Pública a través del puesto de salud de la parroquia, con el objetivo de fortalecer el acceso a servicios y promover un enfoque preventivo en la población.

Acciones desarrolladas:

- **Coordinación con el Ministerio de Salud:**

Para facilitar la atención a la ciudadanía mediante jornadas, campañas y orientación en temas de salud preventiva.

- **Capacitaciones a la población:**

En articulación con distintas instituciones, se impulsaron procesos de capacitación dirigidos a la comunidad en temas como:

- Atención al cliente
- Mejora en la prestación de servicios
- Fortalecimiento de habilidades para emprendimientos

- **Fortalecimiento de capacidades locales:**

Estas capacitaciones estuvieron orientadas a mejorar la calidad de atención en actividades económicas locales, especialmente en sectores como el turismo y el comercio.

Enfoque preventivo y de desarrollo

Las acciones no solo se enfocaron en la salud preventiva, sino también en:

- Promover hábitos y prácticas saludables
- Fortalecer habilidades de la población
- Mejorar la calidad de servicios ofrecidos en la parroquia
- Generar condiciones para la dinamización económica local

12. ¿Qué políticas, programas o acciones preventivas se han implementado para la reducción de la violencia en la parroquia, y qué mecanismos de articulación interinstitucional y participación comunitaria se han utilizado para garantizar su efectividad e impacto?

Durante el periodo 2025, el GAD Parroquial promovió acciones de carácter preventivo orientadas a fortalecer la convivencia pacífica y reducir factores de riesgo asociados a la violencia, en articulación con instituciones competentes y la comunidad.

Acciones preventivas implementadas

- **Actividades comunitarias e inclusivas:**

Se desarrollaron espacios de integración social, cultural y recreativa que fomentan la convivencia, el respeto y la cohesión comunitaria.

- **Cursos vacacionales para niños, niñas y adolescentes:**

Dentro del proyecto “Juntos por la equidad y protección integral de derechos”, se promovieron actividades formativas y recreativas que contribuyen al uso adecuado del tiempo libre y a la prevención de conductas de riesgo.

- **Capacitaciones y sensibilización:**

Se impulsaron procesos de formación en coordinación con instituciones, orientados a fortalecer valores, mejorar la convivencia y promover el respeto entre los miembros de la comunidad.

Articulación interinstitucional

Se coordinó con:

- Ministerio de Salud Pública
- MIES (a través de convenio con el GAD Municipal)
- GAD Municipal

Para:

- Apoyo en procesos de capacitación
- Atención social a grupos vulnerables
- Fortalecimiento de acciones preventivas

Fiscalización interna:

¿Qué acciones de control o fiscalización realizó respecto a la ejecución de obras, proyectos o uso de recursos dentro de la Junta Parroquial?

Las competencias establecidas en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, y en ejercicio de las funciones como vocal del GAD Parroquial, se desarrollaron acciones de control y fiscalización orientadas a garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de la planificación institucional.

Acciones de fiscalización realizadas

- **Seguimiento a la ejecución del POA 2025:**

Se verificó el cumplimiento de metas físicas y financieras de los proyectos contemplados en la planificación parroquial.

- **Verificación de obras y actividades en territorio:**

Se realizaron recorridos y constataciones para comprobar el avance y ejecución de proyectos, especialmente en los componentes productivo, social y vial.

- **Control del uso de recursos y bienes públicos:**

Se dio seguimiento al uso adecuado de maquinaria, insumos y recursos asignados a las diferentes actividades.

- **Revisión de información presupuestaria:**

Se analizó la cédula presupuestaria y reportes financieros para verificar la ejecución del gasto y su coherencia con lo planificado.

- **Participación en sesiones del GAD:**

Se ejerció control mediante la revisión, análisis y aprobación de decisiones relacionadas con la gestión institucional.

Atención a grupos prioritarios:

Considerando las competencias de su comisión ¿Qué acciones específicas impulsó para beneficiar a grupos vulnerables y cuáles fueron los resultados obtenidos?

En la Comisión de Organización de Ciudadanos e igualdad de género y en ejercicio del rol como vocal del GAD Parroquial, se impulsaron acciones orientadas a la inclusión social, atención integral y fortalecimiento de la participación de los grupos prioritarios, a través de los proyectos contemplados en el POA 2025.

Acciones específicas impulsadas

- Proyecto “Juntos por la equidad y protección integral de derechos”
 - Entrega de kits de alimentos a grupos vulnerables
 - Dotación de prendas de abrigo (chompas)
 - Ejecución de cursos vacacionales para niños, niñas y adolescentes
- **Proyecto “Atención Funcional Prioritaria”**
 - Atención en rehabilitación física y fisioterapia para personas que lo requieren
 - Desarrollo de actividades lúdicas orientadas al bienestar y la inclusión social
- **Proyecto “Fomento a la Identidad Cultural y Turística”**
 - Organización de ferias y eventos comunitarios
 - Promoción de espacios que fomentan la participación ciudadana
 - Generación de actividades que contribuyen a la dinamización de la economía local, beneficiando especialmente a emprendedores y familias
- **Acciones complementarias**
 - Priorización de grupos vulnerables en la planificación parroquial
 - Articulación con el GAD Municipal y el MIES
 - Promoción de la participación comunitaria inclusiva

Resultados obtenidos

- Mejora en las condiciones de bienestar de la población vulnerable
- Acceso a servicios de **rehabilitación física y apoyo social**
- Fortalecimiento de la inclusión social y la equidad
- Participación activa de niños, jóvenes y familias en actividades comunitarias
- Dinamización de la economía local a través de ferias y eventos
- Fortalecimiento del tejido social y la convivencia comunitaria

Enfoque de la gestión

Las acciones se desarrollaron bajo un enfoque integral que combina:

- Atención social directa
- Inclusión y equidad

- Promoción de derechos
- Desarrollo económico local

Transparencia y acceso a la información:

¿Qué mecanismos utilizó para informar a la población sobre su gestión y cómo facilitó el acceso a la información pública?

Rendición de cuentas:

Se desarrolló el proceso anual de rendición de cuentas, donde se informó a la ciudadanía sobre la ejecución del POA, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados.

Asambleas comunitarias:

Se realizaron espacios de socialización en los cuales se presentó información sobre proyectos, actividades y decisiones institucionales, permitiendo la interacción directa con la ciudadanía.

Informes de gestión:

Se elaboraron y difundieron informes que detallan las acciones ejecutadas, avances y estado de los proyectos.

Socialización de proyectos y presupuesto:

Se informó a la población sobre la planificación, ejecución y reprogramación de los recursos, incluyendo la explicación de decisiones técnicas adoptadas.

La Candelaria, 28 de abril de 2026

Ingeniera
Ketty Yáñez Navarrete
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de la ciudadanía.

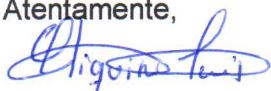
En mi calidad de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Candelaria y miembro de la Comisión de Espacios Públicos, me permito adjuntar al presente la respuesta al oficio emitido en el mes de abril de 2026, dirigido al señor Presidente del GAD Parroquial, referente a la Consulta Ciudadana aplicada a los vocales de la Junta Parroquial "La Candelaria", en el marco del proceso de Rendición de Cuentas.

Las respuestas han sido elaboradas conforme al Plan de Trabajo presentado al CNE para el periodo 2023–2027, en concordancia con las atribuciones establecidas en el Art. 68 del COOTAD, y en función de las responsabilidades asumidas dentro de la Comisión de Espacios Públicos.

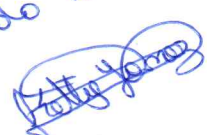
Se deja constancia de que la información presentada cuenta con el respectivo sustento técnico y documental, respaldado en actas, informes y procesos administrativos, los cuales reposan en el archivo institucional del GAD Parroquial, así como en el formulario oficial del informe de Rendición de Cuentas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Luis Fernando Lliquin
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
Comisión de Espacios Públicos

Recibido 28-04-2026


COMISIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

1. ¿Qué acciones ha ejecutado para el mantenimiento, recuperación y gestión de espacios públicos durante el periodo 2025?

Durante el periodo 2025 se ejecutaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en áreas verdes y espacios comunitarios, incluyendo limpieza general, adecentamiento, pintura, recuperación de mobiliario urbano y mingas comunitarias. Se priorizó la intervención de espacios de mayor uso ciudadano, garantizando condiciones adecuadas para la recreación y convivencia.

2. ¿Se ha aplicado alguna normativa para regular el uso de las áreas verdes, cementerio y demás espacios comunitarios?

Se aplicaron normativas locales en coordinación con el GAD Municipal, orientadas al uso adecuado de áreas verdes, cementerio y espacios comunitarios. Estas regulaciones contemplan horarios, normas de convivencia, control de actividades y prohibición de acciones que deterioren los espacios.

3. ¿Cuál es el avance en el mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas verdes, cementerio y demás espacios comunitarios?

Se alcanzó un avance significativo mediante la ejecución periódica de mantenimiento, logrando mejorar el estado físico de los espacios públicos. Sin embargo, se mantiene la necesidad de fortalecer recursos para intervenciones más técnicas y sostenibles.

4. ¿Cómo mide usted la calidad, accesibilidad y uso de los espacios públicos?

La evaluación se realiza mediante observación directa, niveles de uso ciudadano, participación en actividades comunitarias y percepción de la población. Se considera la accesibilidad, estado de infraestructura y frecuencia de utilización como indicadores clave.

5. ¿Cómo se ha articulado la gestión de espacios públicos con otras dependencias del GAD municipal u otras instituciones competentes?

Se ha trabajado de manera coordinada con el GAD Municipal de Penipe y otras entidades, articulando acciones para el mantenimiento, mejoramiento y control de espacios públicos, optimizando recursos y fortaleciendo la gestión interinstitucional.

6. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado específicamente para la gestión de espacios públicos y cómo se ha priorizado la inversión?

El presupuesto destinado ha sido limitado, priorizando intervenciones en espacios de mayor impacto social. La inversión se ha enfocado en mantenimiento básico, recuperación de áreas deterioradas y apoyo a actividades comunitarias.

7. ¿Ha motivado la participación ciudadana para la planificación, uso y control de los espacios públicos?

Se promovió la participación mediante mingas comunitarias, reuniones barriales y actividades sociales, incentivando el cuidado y uso responsable de los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

8. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones técnicas, administrativas o presupuestarias enfrentadas, y qué medidas correctivas se han planteado?

Las principales limitaciones han sido de tipo presupuestario, técnico y logístico. Como medidas correctivas se ha fortalecido la gestión interinstitucional, la autogestión comunitaria y la priorización de intervenciones estratégicas.

Fiscalización interna:

9. ¿Qué acciones de control o fiscalización realizó respecto a la ejecución de obras, proyectos o uso de recursos dentro de la Junta Parroquial?

Se realizaron acciones de seguimiento y control a obras y proyectos ejecutados, verificando el uso adecuado de recursos y el cumplimiento de actividades planificadas dentro de la Junta Parroquial.

Atención a grupos prioritarios:

10. Considerando las competencias de su comisión ¿Qué acciones específicas impulsó para beneficiar a grupos vulnerables y cuáles fueron los resultados obtenidos?

Se impulsaron actividades inclusivas en espacios públicos, garantizando la participación de adultos mayores, niños y grupos vulnerables en eventos comunitarios, recreativos y culturales, promoviendo integración social.

Cumplimiento de la planificación propuesta:

11. ¿Qué acciones concretas ejecutó usted durante el periodo para cumplir con las metas establecidas en el PDOT parroquial y su planificación propuesta y cuál fue su nivel de avance?

Se ejecutaron acciones alineadas al PDOT parroquial, con un nivel de cumplimiento favorable en mantenimiento de espacios públicos, fortalecimiento comunitario y promoción del uso adecuado de los mismos.

Ejecución de proyectos:

12. ¿Qué proyectos gestionó o apoyó directamente, ¿cuál fue su presupuesto, estado actual y beneficiarios alcanzados?

Se gestionó y apoyó directamente la ejecución del proyecto “Desarrollo Comunitario Integral”, correspondiente a la Comisión de Espacios Públicos, Encuentro y Recreación, orientado al mantenimiento y adecuación de la infraestructura comunitaria de la parroquia La Candelaria.

El proyecto contó con un presupuesto de USD 15.280,71, financiado con recursos del GAD Parroquial, destinado al mantenimiento integral de los espacios públicos, mediante actividades de limpieza, adecuación y mejoramiento de su presentación y funcionalidad.

Las acciones ejecutadas incluyeron la intervención de espacios como el coliseo de Releche, estadio parroquial, coliseo de La Candelaria, plaza de toros, concha acústica, así como la construcción del comedor para adultos mayores, garantizando condiciones adecuadas para su uso comunitario.

El estado actual del proyecto es ejecutado, cumpliendo con la meta establecida de intervención de espacios públicos, conforme a la planificación institucional.

En cuanto a los beneficiarios, el proyecto ha tenido una cobertura directa e indirecta sobre la población de la parroquia, beneficiando a niños, jóvenes, adultos mayores y organizaciones comunitarias, quienes utilizan estos espacios para actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, fortaleciendo la integración y cohesión social.

Participación Ciudadana:

13. ¿Cómo garantizó la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y qué aportes concretos de la comunidad fueron incorporados?

Se garantizó mediante asambleas, reuniones comunitarias y actividades participativas, donde la ciudadanía aportó en la toma de decisiones y en la priorización de necesidades locales.

Transparencia y acceso a la información:

14. ¿Qué mecanismos utilizó para informar a la población sobre su gestión y cómo facilitó el acceso a la información pública?

Se utilizaron mecanismos como rendición de cuentas, publicaciones en redes sociales, informes públicos y reuniones comunitarias, facilitando el acceso a la información y promoviendo la transparencia institucional.

La Candelaria, 28 de abril del 2026.

Ingeniera

Ketty Yanez Navarrete

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL

Presente.-

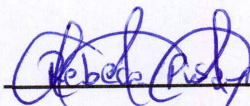
De mi consideración:

Por medio del presente le expreso un atento y cordial saludo a la vez el deseo de éxito en las funciones a usted encomendadas en bien de nuestra parroquia.

Por medio del presente en mi calidad de Vocal del GAD. Parroquial La Candelaria, me permito adjuntar al presente documento la respuesta al oficio entregado con fecha La Candelaria, abril 2026, al Ing. Diego Barba Pusay, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "La Candelaria", con la Consulta ciudadana a los vocales de la Junta Parroquial "La Candelaria", las respuestas emitidas serán de acuerdo al plan de trabajo presentado al CNE para el periodo 2023 -2027, y las Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, establecidas en el COOTAD. Art. 68, las respuestas emitidas se encuentran respaldas en actas, informes y procesos que reposan en al archivo institucional del GAD. Parroquial y el formulario completo del informe de Rendición de Cuentas.

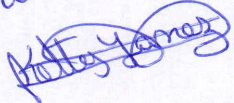
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Srta. Rebeca Pusay

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL

Recibido 28-04-2026


COMISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

1. ¿Qué acciones ha realizado para impulsar la productividad agropecuaria en la parroquia "La Candelaria"?

En el año fiscal 2025, desde la comisión de fomento productivo se impulsaron los siguientes proyectos con la finalidad de impulsar la productividad en la parroquia.

- Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria mediante la tecnificación de los procesos.
- Agricultura Familiar Campesina. Mediante la implementación de huertos familiares.
- Fortalecimiento Desarrollo y Difusión Turística, a través de la unidad de turismo.
- Buenas prácticas agrícolas, apoyo al sector agropecuario a través de la prestación de maquinaria agrícola.

2. ¿Qué cadenas productivas o sectores económicos han sido priorizados y bajo qué criterios técnicos se realizó esta priorización? ¿qué nivel de cumplimiento físico y financiero presenta?

Desde la comisión de fomento productivo se ha impulsado la atención e inversión igualitaria a las diferentes cadenas productivas como son:

- Agricultura a través de la atención a los productores de la parroquia con el servicio de maquinaria agrícola e implementación de huertos agrícolas.
- Ganadería contribuyendo con campañas de desparasitación y vitaminización, inseminación artificial, y servicio de botiquín veterinario para el ganado bovino y porcino.
- Se impulso la entrega de un proyecto de pollos para los moradores de la parroquia.
- En el área turística, a través de la unidad de turismo se impulso el incremento de turistas a la parroquia, y sus comunidades.
- Se impulso la producción a menor escala de macerados a base de productos locales.

Las actividades realizadas se las desarrollo para cubrir las necesidades de los moradores de la parroquia y con el criterio técnico de cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo parroquial.

Cumplimiento físico

Se estima un cumplimiento físico aproximado del 75% al 85%, considerando que:

- Se ejecutaron las principales actividades programadas en los proyectos agropecuarios, turísticos y de fortalecimiento productivo.
- Se avanzó en metas como atención a productores, implementación de huertos familiares, mecanización agrícola y fortalecimiento de unidades productivas.

Esto refleja un avance significativo en el cumplimiento de objetivos planteados.

Cumplimiento financiero

El cumplimiento financiero se ubica aproximadamente entre el 65% y 70%, considerando que:

- Una parte importante del presupuesto fue ejecutada durante el ejercicio fiscal 2025.
- Sin embargo, ciertos recursos no fueron ejecutados dentro del periodo, debido a que se tomó la decisión técnica y administrativa de reprogramarlos para su ejecución en el año 2026.

Esta reprogramación responde a:

- Optimización del uso de recursos
- Necesidad de consolidar procesos de contratación
- Búsqueda de mayor impacto en la ejecución de proyectos

Relación entre cumplimiento físico y financiero

Se evidencia que el cumplimiento físico es superior al financiero, lo cual se explica por:

- Ejecución eficiente de actividades con menor uso de recursos
- Reprogramación presupuestaria hacia el siguiente periodo fiscal

El nivel de cumplimiento general del POA 2025 en fomento productivo puede considerarse satisfactorio, con un avance físico cercano al 80% y una ejecución financiera aproximada del 70%, considerando que parte de los recursos han sido reprogramados para el año 2026 y que ciertos proyectos, como los de desarrollo turístico, tienen una proyección de ejecución hasta el año 2027.

3. ¿Cuál ha sido la cobertura de beneficiarios de los proyectos implementados y cómo se ha realizado su identificación y selección?

La cobertura de cada proyecto ha sido la siguiente

- Servicio de maquinaria agrícola: 30 hectáreas de terreno reciben servicio tecnificado para el desarrollo de sus actividades productivas
- En el área turística se alcanzar un incremento del 60% en la participación de turistas en actividades de turismo sostenible en la parroquia garantizando al menos un 80% de satisfacción por parte de los visitantes y un 50% de adopción de prácticas de turismo responsable por parte de los operadores turísticos locales.
- Los huertos familiares fueron entregados a 30 familia
- Alevines: 14 beneficiarios.
- Sales minerales: 17 beneficiarios
- Pollos: 106 familias beneficiadas.

Los beneficiarios se inscriben en el GAD. Parroquial de acuerdo a los requerimientos y capacitaciones recibidas previo a la entrega de los proyectos, cumplen con los requisitos de cada proyecto y son beneficiarios directos.

4. ¿Qué mecanismos de asistencia técnica, capacitación o transferencia de conocimientos se han brindado a los beneficiarios?

Se realizó los siguientes cursos y capacitaciones a los moradores de la parroquia que son los beneficiarios directos de los proyectos:

- Curso de Atención al Cliente en el Sector Turístico, impartido por técnicos del GAD. Provincial de Chimborazo.
- Curso de vinos y macerado de licores realizado en la parroquia para mejorar los emprendimientos.
- Capacitaciones que promuevan la atención al cliente y alimentación saludable.
- Capacitación sobre alimentación y crianza de alevines.
- Capacitación sobre la suplementación de sales minerales a los bovinos de la parroquia.
- Capacitación sobre, alimentación, cuidado, asepsia y fases de crianza de los pollos pío, pío.

5. ¿Cómo se ha articulado la gestión con instituciones públicas, privadas o de cooperación para fortalecer el desarrollo productivo local?

- Mediante oficios se ha gestionado la presencia de técnicos del GAD. Provincial, en el territorio para fortalecer conocimientos y mejorar la productividad en la parroquia.
- Mediante oficios y planificación se ha realizado, visitas técnicas del personal del GAD. Municipal para contribuir al buen cuidado y salud animal.
- La academia se ha sumado a jornadas de capacitación el área turística.

6. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado en proyectos productivos y cómo se ha distribuido por tipo de intervención?

De acuerdo con el POA 2025, el presupuesto destinado a proyectos de fomento productivo se distribuyó en varios programas orientados al fortalecimiento agropecuario, productivo y turístico.

Presupuesto asignado:

- Fortalecimiento de cadenas productivas: USD 5.689,66
- Manos que Alimentan (agricultura familiar): USD 397,00
- Fortalecimiento desarrollo y difusión turística: USD 44.955,47
- Fortalecimiento de actividades agropecuarias: USD 9.795,60
- Fuerza del Agro (maquinaria agrícola): USD 24.638,80

Total, aproximado: USD 85.476,53

Distribución por tipo de intervención:

- Producción agropecuaria: inseminación, aves, piscicultura, nutrición ganadera
- Asistencia técnica: capacitación y acompañamiento a productores
- Mecanización agrícola: uso y mantenimiento de maquinaria
- Seguridad alimentaria: huertos familiares
- Desarrollo turístico: promoción, marketing y generación de emprendimientos

Estos recursos se orientaron a fortalecer la producción, mejorar capacidades y dinamizar la economía local.

7. ¿Qué indicadores se han utilizado para medir la sostenibilidad y rentabilidad de los proyectos implementados?

Se utilizaron indicadores establecidos en el POA, principalmente de cobertura y resultados, tales como:

- Número de unidades pecuarias fortalecidas (40)
- Número de familias beneficiadas (30)
- Número de productores asistidos (50)
- Número de hectáreas intervenidas (30)
- Número de emprendimientos turísticos generados (8)

Enfoque de sostenibilidad:

- Continuidad de la producción en el tiempo
- Fortalecimiento de capacidades locales
- Uso adecuado de insumos y recursos

Enfoque de rentabilidad:

- Mejora en la producción
- Reducción de costos mediante apoyo institucional
- Generación de nuevas actividades económicas

8. ¿Qué estrategias se han promovido para el acceso a mercados, comercialización y valor agregado de los productos locales?

Las principales estrategias fueron:

• Impulso al turismo comunitario:

A través de promoción, marketing y fortalecimiento de emprendimientos, generando espacios de comercialización.

• Fortalecimiento de la producción local:

Mejorando la calidad y cantidad de productos mediante asistencia técnica e insumos.

- Apoyo a la seguridad alimentaria:

Con huertos familiares que aportan al autoconsumo y posibles excedentes comercializables.

- Dinamización económica local:

Mediante ferias, actividades comunitarias y promoción de productos locales.

Se priorizó fortalecer la producción como base para mejorar el acceso a mercados.

9. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones técnicas, organizativas o financieras en la ejecución de los proyectos productivos y qué medidas correctivas se han planteado?

Limitaciones:

- Presupuesto limitado frente a la demanda del sector
- Dificultad de acceso a mercados formales
- Necesidad de mayor capacitación técnica
- Factores climáticos que afectan la producción

Medidas correctivas:

- Priorización de proyectos estratégicos
- Fortalecimiento de la asistencia técnica
- Diversificación productiva (avicultura, piscicultura, turismo)
- Optimización del uso de recursos y maquinaria

Proyección:

Se plantea desarrollar proyectos más integrales que incluyan:

- Producción
- Transformación
- Comercialización

10. ¿Qué acciones ha ejecutado para fomentar el trabajo u empleo no agropecuario?

El fomento del trabajo no agropecuario es fundamental para diversificar la economía y ofrecer nuevas oportunidades de empleo a las personas. Las acciones que se han ejecutado para promover este tipo de empleo incluyen iniciativas en el área de turismo, los servicios en alimentación a través de cursos que ayude a mejorar las técnicas culinarias, rescatar saberes ancestrales, realizar macerados y ferias gastronómicas en la parroquia que dinamicen la economía de los productores.

Fiscalización interna:

¿Qué acciones de control o fiscalización realizó respecto a la ejecución de obras, proyectos o uso de recursos dentro de la Junta Parroquial?

, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;

- Las fiscalización a las acciones del ejecutivo se lo realizó durante el año 2025, mediante el análisis de los informes de labores presentados en las sesiones mensuales de Junta parroquial en las que el señor presidente lee y explicada cada uno de sus días de labores al pleno del GAD. Parroquial, informes que son respaldados a través de documentos que reposan en el Archivo del GAD. Parroquial y acciones que se evidencia en las obras y proyectos que se ejecutan en la parroquia la Candelaria.
- Seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones de la unidad de planificación y turismo y comunicación.
- Seguimiento al cumplimiento del plan anual de contratación.
- Verificación de que las recaudaciones realizadas por la por concepto de prestación de servicios de la maquinaria agrícola y botiquín veterinario de la parroquia se depositen en la cuenta institucional del banco del Pacífico de manera permanente.

- Supervisar que los recursos de la parroquia sean invertidos de acuerdo a lo planificado para el buen vivir de la población y que bienes de parroquia sean utilizados de manera adecuada cumpliendo con los principios establecidos en el Art. 3 de la COOTAD.
- Fiscalizar los procesos precontractual, contractual y ejecución de programas y proyectos productivos

Atención a grupos prioritarios:

Considerando las competencias de su comisión ¿Qué acciones específicas impulsó para beneficiar a grupos vulnerables y cuáles fueron los resultados obtenidos?

- Los grupos vulnerables han sido incluidos en todos los proyectos productivos ejecutados en la parroquia durante el periodo fiscal 2025.

El resultado obtenido es satisfactorio debido a tantos adultos mayores, madres solteras, personas con capacidad diferentes se incluyen en los proyectos, concluyéndolos con éxitos, lo que mejora su situación económica y los mantiene activos en la sociedad.

Transparencia y acceso a la información:

¿Qué mecanismos utilizó para informar a la población sobre su gestión y cómo facilitó el acceso a la información pública?

El mecanismo utilizado con la población se ha sido a través del dialogo constante con los moradores de la parroquia, a través de recorridos en el territorio, por medio de talleres, mesas de trabajo, sesiones y socializaciones, los medios de verificación de la gestión realizan son los informes entregados en secretaria del GAD. Parroquial.